



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**ESCUELA POLITÉCNICA DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

DATOS DEL SGIC EVALUADO

Universidad	Universidad de Extremadura
Centro	Escuela Politécnica
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en la referida Universidad (grado, máster y doctorado)
Fecha de emisión del informe por la Comisión de Certificación de ANECA	18 de diciembre de 2008

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC de la Universidad con el alcance arriba especificado, y el informe elaborado por la Comisión de Evaluación conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos del programa AUDIT, emite una valoración global **POSITIVA DEL DISEÑO DEL SGIC** otorgando las siguientes valoraciones a cada una de las directrices:

DIRECTRIZ	VALORACIÓN
1.0 Política y objetivos de calidad	Satisfactorio
1.1 Garantía de calidad de los programas formativos	Suficiente
1.2 Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Suficiente
1.3 Garantía y mejora de la calidad del personal académico	Suficiente
1.4 Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios	Suficiente
1.5 Análisis y utilización de los resultados	Suficiente
1.6 Publicación de información sobre las titulaciones	Suficiente

JUSTIFICACIÓN

La valoración global positiva del DISEÑO DEL SGIC se ha basado en el cumplimiento de los criterios asociados a cada una de las directrices del programa AUDIT destacándose las siguientes fortalezas:

- Existencia claramente constatada de los órganos responsables en todas las dimensiones
- Presencia de mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones para todas las directrices.
- Sistemas de recogida y análisis de información mayoritariamente presentes en todas las directrices, con muy pocas excepciones.

A continuación se describen las principales fortalezas detectadas en relación a directrices concretas:

- Política y objetivos de calidad. Se ha valorado satisfactoriamente ya que queda claramente explicitada la existencia del órgano competente y los procedimientos

para definir y aprobar la política y los objetivos de calidad, así como el sistema integral para su difusión pública, su despliegue y la rendición de cuentas a los grupos de interés, cuyo modo de participación ha sido igualmente explicitado.

- Garantía de Calidad de los Programas formativos. Aparecen en el diseño claramente expuestos el órgano competente, la participación de los grupos de interés y los sistemas de recogida y análisis de la información. El procedimiento de suspensión de enseñanzas está correctamente definido.
- Orientación de las enseñanzas a los estudiantes. Destacan los mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones en relación a la movilidad, a la realización de prácticas externas, y a los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, y la diferenciación entre un procedimiento específico para alegaciones y otro para reclamaciones y sugerencias.

También destaca la existencia de los sistemas de recogida y análisis de información para valorar las necesidades de los sistemas de apoyo, así como la especificación explícita de los grupos de interés y su implicación en el diseño y desarrollo de estos sistemas. Finalmente los mecanismos que posibilitan el seguimiento, revisión y mejora de la definición de perfiles de ingreso y en los sistemas de orientación profesional.

- Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios. Ha sido valorada satisfactoriamente ya que se ha comprobado la existencia del órgano capaz de gestionar recursos materiales y servicios, con mecanismos para regular la toma de decisiones, la participación de los grupos de interés, la recogida y análisis de la información que permita conocer sus necesidades, su seguimiento, revisión y mejora, y la rendición de cuentas sobre los recursos y servicios y su nivel de uso.
- Publicación de información sobre las titulaciones. Se constata la existencia de un procedimiento (PPIT) para informar a los grupos de interés de la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones, políticas de acceso y de orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación, política de movilidad y los programas de prácticas externas.

PROPUESTAS DE MEJORA

Dada la calidad en el diseño del sistema evaluado deberían hacerse los esfuerzos pertinentes para favorecer la implantación y seguimiento del mismo, a fin de lograr mantener este nivel de calidad.